



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Unidad Coordinadora de
Vinculación Social,
Derechos Humanos y
Transparencia



DR. DANIEL QUEZADA DANIEL
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
VINCULACIÓN SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

INFORME DE COMISIÓN

NUMERO: 21169 FECHA: 15/09/2022

LUGAR: Los Mochis, Sinaloa PERIODO: Del 03 al 05 de septiembre de 2022

Reporte de Actividades y Resultados:

Objetivo de la comisión: Llevar a cabo la asamblea consultiva en la comunidad de Lázaro Cárdenas, y la asamblea informativa en la comunidad de Paredones pertenecientes al pueblo Mayo-Yoreme del estado de Sinaloa, en el marco del proceso de Consulta Indígena respecto del proyecto "Planta de Amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa.

Actividades realizadas:

- Asistencia a las asambleas informativa y consultiva en la comunidad de Paredones y Lázaro Cárdenas, respectivamente, pertenecientes al pueblo indígena mayo-yoreme

Conclusiones: En la comunidad indígena de Paredones se desahogó la asamblea informativa y en Lázaro Cárdenas la asamblea consultiva. Con ello, se cierra el proceso de consulta en la comunidad de Lázaro Cárdenas e inicia la etapa deliberativa en Paredones. El 18 de septiembre se llevará a cabo la asamblea consultiva en esta comunidad.

Resultados obtenidos: Se firmó el Acta de Asamblea General Comunitaria con la que se da constancia del cierre de la etapa informativa y del proceso de consulta en Paredones y Lázaro Cárdenas, respectivamente.

Contribuciones para la dependencia: Dar cumplimiento a la Sentencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que mandata a realizar una consulta indígena a comunidades pertenecientes al pueblo Mayo-Yoreme del estado de Sinaloa, respecto del proyecto "Planta de Amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa".

ATENTAMENTE

[Firma]
Lic. Yesenia Flores López

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y Manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían, en caso contrarios.

